



**Institución Educativa Manuel José Gómez Serna**  
**Aprobada por Resolución N° 16225 Del 27 de Noviembre De 2002**

**Circular No 1**

Medellín marzo 17 / 2020

**Ref. Orientaciones con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus COVID-19**

Ante la situación especial que vive el mundo entero, queremos elevar nuestras oraciones, poniendo en las manos del Ser Supremo a todas aquellas familias que sufren esta pandemia, que de diferentes maneras nos afecta a todos. Los invitamos a sumir este momento histórico de crisis como una oportunidad para fortalecer nuestros lazos familiares, a cuidarnos mutuamente, y a estar en meditación y oración por la humanidad.

Como Institución nos unimos al llamado que se hace desde el Ministerio de Educación Nacional para flexibilizar nuestro currículo, de manera que podamos cuidar la salud de la comunidad educativa y atender las necesidades académicas de nuestros estudiantes. Nos hemos reunido como directivos, con el Consejo Académico y Consejo Directivo, para establecer las acciones que se pondrán en marcha estos días especiales de contingencia Sanitaria Nacional.

Por las condiciones del momento actual y la declaratoria de emergencia sanitaria, se hace necesario avanzar en la medida de Aislamiento social coherente con la situación. La cual se revierta en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el bienestar y seguridad de toda nuestra comunidad educativa.

**Ajustes al calendario académico de educación preescolar, básica y media**

Siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaria de Educación de Medellín, presentamos a la comunidad educativa los ajustes al calendario académico.

1. Los estudiantes inician receso estudiantil desde la presente semana 16 de marzo y hasta el 19 de abril. A partir del 20 de abril se retoma el trabajo académico.
2. Los docentes tendrán dos semanas de Desarrollo Institucional a partir del 16 hasta el 27 de marzo. Durante las cuales los directivos docentes y docentes realizaremos la planeación de acciones pedagógicas flexibles, ajustes curriculares y en general la forma en que desarrollaremos las actividades académicas en el marco de la emergencia de salud.
3. Estas acciones estarán orientadas a diseñar estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas y para el trabajo académico en casa.



**Institución Educativa Manuel José Gómez Serna**  
**Aprobada por Resolución N° 16225 Del 27 de Noviembre De 2002**

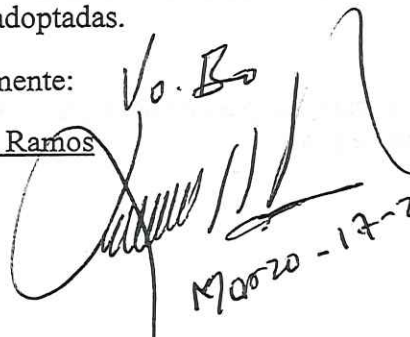
4. Los docentes tendrán tres semanas de vacaciones y por lo tanto de receso estudiantil; a partir del 30 de marzo hasta el 19 de abril de 2020. Retomaran el trabajo el 20 de abril.
5. Teniendo en cuenta la evolución epidemiológica se determinará la forma de continuidad de las jornadas de trabajo académico a partir del 20 de abril. Con base en las estrategias diseñadas en la semana de desarrollo Institucional.
6. El personal administrativo y de servicios generales, prestarán servicio mediante horarios flexibles, trabajo en casa, según la necesidad del servicio.
7. Se reitera el llamado a toda la comunidad educativa a seguir las recomendaciones de higiene, cuidado y Autocuidado que han sido emitidas por el Gobierno Nacional. *Se debe garantizar de manera corresponsable el debido aislamiento social de los niños niñas y adolescentes acorde con las recomendaciones dadas.*

**Reiteración de las recomendaciones para mitigar el COVID-19**

- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón con una duración de 40 a 60 segundos al llegar a casa; después de cualquier actividad física; o cuando las manos estén contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar y después de ir al baño.
- En los eventos en los que no sea posible el lavado de manos, utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado. También, cuando se estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo, o usar pañuelo desechable e inmediatamente limpiar las manos.
- Si ha viajado en los últimos días a zonas del brote y/o ha tenido contacto con personas con síntomas respiratorios y que estuvieron en zonas del brote, comunicarse con la Dirección Territorial de Salud.
- Utilice la aplicación creada por el Gobierno Nacional CoronApp
- Usar tapabocas solo cuando se presentan síntomas de gripa. Además Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies, zonas y materiales de uso constante; así como la desinfección diaria de áreas comunes.
- No tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Socializar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa las medidas adoptadas.

Atentamente:

Xócimo Ramos  
Rector

*Vo. B*  
  
17-2020